

Rad: 2003-0035
Divorcio Mutuo Acuerdo

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Provea.
Bucaramanga, 15 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En memorial que antecede la señora MERY JANETH GOMEZ NAVARRO quien actúa como parte demandante solicita copia autentica de la sentencia.

Siendo procedente la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, se ordena expedir las copias solicitadas a costa de la interesada.

Notifíquese,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

MJD

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **16 de abril de 2021** a las 8:00 a.m. y bajo el No. **047** anoto en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria